

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

DOSIER ZK. - N° EXPEDIENTE:

2025/CO_ASER/0005

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Expediente: 2025/CO_ASER/0005

Título: *CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL USO DEL IRADIER ARENA*

Departamento: KULTURA ETA HEZKUNTZA
CULTURA Y EDUCACION

Código CPV: 79000000

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	PEREZ GOMEZ, JOSE LUIS (Jefatura del Servicio de Cultura)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	IJT5M6BI2MS2OX4XKOTTI6VJKE	Data eta Ordua Fecha y Hora	07/02/2025 10:23:44
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/4



IJT5M6BI2MS2OX4XKOTTI6VJKE

Baldintza teknikoek orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

FUNDAMENTACIÓN

El equipamiento municipal denominado “Iradier Arena” puede acoger eventos de diferente naturaleza, organizados tanto por los distintos Servicios municipales, como por entidades de todo tipo: públicas, privadas, con y sin ánimo de lucro.

Para la puesta en marcha de un evento se necesita realizar trabajos previos tales como visitas, proporcionar información y normativas de uso, permisos de Juegos y Espectáculos, Plan de Autoprotección. Así mismo durante la apertura al público se realiza :apertura, control de instalaciones técnicas del edificio, asistencia técnica ante emergencias, y posteriormente tras el evento hay revisión de limpieza, de recogida, estado final del equipamiento, inspección y detección de desperfectos..

Debido a que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz no dispone de personal municipal para su gestión y apertura se procede a su contratación.

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el servicio de *gestión integral* del uso del equipamiento *Iradier Arena*. Comprende la gestión técnica, de coordinación y de inspección del equipamiento, así como la labor de conserjería durante la apertura del mismo.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La entidad adjudicataria será la responsable de que las entidades solicitantes del uso del equipamiento “*Iradier Arena*” cumplan con todos los requisitos legales para realizar el evento que propongan. Así mismo, será responsable de la apertura del edificio y del acceso a los paneles de control de todos los servicios de la instalación. No podrá delegar en ningún momento ninguna de sus responsabilidades ni tareas. Y deberá cuidar la imagen del Ayuntamiento como institución pública propietaria del equipamiento Iradier Arena en todas sus acciones incluidas en el marco de este contrato.

Las tareas a realizar son las siguientes :

- Conocer la instalación en su totalidad así como todos los mecanismos de funcionamiento a todos los niveles, siguiendo las instrucciones de los Departamentos de Mantenimiento de Edificios, y de Cultura y Educación.
- Conocimiento específico del Plan de Autoprotección del edificio y cumplimiento de las tareas que en éste le encomiendan.
- Interlocución directa con las entidades solicitantes: recogida de datos, informar sobre características del equipamiento y su funcionamiento, sobre las Ordenanzas fiscales vigentes, planes de autoprotección correspondientes, limpieza, apertura y cierre, etc.
- Ordenar y preparar documentación, impresos, formularios etc. pertinentes para que el procedimiento de solicitud del equipamiento sea operativo y eficaz, siempre en coordinación con los procedimientos administrativos municipales y con el visto bueno del personal municipal competente.
- Realizar documentos e informes que deriven de la solicitud y utilización del equipamiento, según las instrucciones y normativas municipales.
- Recabar la documentación necesaria de acuerdo al Plan de Autoprotección con anterioridad al desarrollo del evento.
- Exigir a las empresas organizadoras toda la documentación requerida bien por el procedimiento de uso como por las diferentes normativas vigentes. Coordinar e informar exhaustivamente con el Departamento de Cultura en todos los eventos que se realicen en el equipamiento, con especial atención en los casos de

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	PEREZ GOMEZ, JOSE LUIS (Jefatura del Servicio de Cultura)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	IJT5M6BI2MS2OX4XKOTTI6VJKE	Data eta Ordua Fecha y Hora	07/02/2025 10:23:44
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/4
			
IJT5M6BI2MS2OX4XKOTTI6VJKE			

Baldintza teknikoen orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

incumplimientos. En ningún caso podrán realizarse los eventos sin la documentación presentada de forma correcta y completa.

- Gestión y custodia de las llaves del recinto en coordinación con los Departamentos de Mantenimiento de Edificios Municipales y de Cultura y Educación.
- Custodia de llaves, control y coordinación de todas las entradas y salidas de terceros en la instalación, tanto privadas como municipales.
- Presencia y control del edificio mientras esté ocupado y/o abierto al público en todos los eventos. Las horas de presencia durante los eventos en cualquiera de sus fases serán abonadas por las entidades organizadoras de los mismos. Al precio-hora que se establece en este pliego sin posibilidad de modificación.
- Orientar al promotor de la acción sobre aquellos aspectos relativos al funcionamiento del recinto y las buenas prácticas en el equipamiento municipal. Así como el control sostenible de luces y otras energías en el recinto.
- Gestionar los servicios de limpieza y apertura del edificio e informar a las empresas organizadoras de que estos conceptos son a su cargo y sus presupuestos.
- Realizar seguimiento de la utilización del equipamiento en todas las fases de la misma: visitas técnicas y de inspección (previa y posterior al evento), presencia y seguimiento *in situ* de todos los eventos desde la apertura del espacio hasta su cierre, incluidos montaje, desmontaje y ensayos, velar por el uso adecuado de la instalación, así como exigir que dejen el recinto en las mismas condiciones del momento de la entrega.
- Mantenimiento del desfibrilador de la instalación. Lectura y control.
- Comunicar al Departamento de Mantenimiento de Edificios cualquier anomalía o disfunción en el equipamiento
- Respecto a la gestión de los residuos, asesoramiento a la persona responsable del evento y/o a la empresa de limpieza para que esta fase se haga conforme al protocolo, clasificación de los residuos y ubicación en el espacio exterior señalado para la retirada de residuos y basuras. Comprobación final del estado del recinto.
- Gestión con el seguro cuando corresponda (daños provocados y cubiertos por el seguro de la empresa contratada) así como informar sobre las posibles afecciones en las fianzas.
- Control y seguimiento de los consumos energéticos, y exigencia de una gestión sostenible energéticamente.
- Realización y entrega en el Departamento de Cultura en un plazo de 15 días toda la documentación generada así como un informe de valoración tras el fin del evento. Realizar y entregar en un plazo de 15 días informe de valoración anual. Comunicación y/o entrega de un parte, en el que se detallarán todas las incidencias habidas, a los responsables municipales, o las disfunciones en el recinto que se hubieran podido producir a lo largo de las diferentes fases de la acción en el Iradier Arena.
- Realización de propuestas de mejora en los servicios y procesos del Iradier Arena.
- Velar por la imagen del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz tanto en el uso como en la comunicación del evento, siguiendo en todo momento las indicaciones municipales.
- Propuestas de mejoras a la página web del Iradier Arena.
- Coordinación directa y continua con el Departamento de Cultura y Educación.
- Atender y asumir los criterios de funcionamiento municipales en todos los ámbitos relacionados con el equipamiento y su uso.
- Impulsar y favorecer el uso del equipamiento acorde a sus características.

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	PEREZ GOMEZ, JOSE LUIS (Jefatura del Servicio de Cultura)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	IJT5M6BI2MS2OX4XKOTTI6VJKE	Data eta Ordua Fecha y Hora	07/02/2025 10:23:44
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/4
			
IJT5M6BI2MS2OX4XKOTTI6VJKE			

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

La persona o empresa adjudicataria se comprometerá a poner en marcha todos los recursos humanos y cuantos materiales sean necesarios para el correcto desarrollo de las tareas objeto de este contrato, siendo de su competencia la relación jurídico-laboral con dicho personal. En este sentido, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz queda desvinculado, a todos los efectos, de cualquier relación laboral con las personas señaladas.

La empresa adjudicataria girará a las entidades solicitantes del uso del equipamiento "Iradier Arena" factura correspondiente en concepto de apertura y labores de conserjería del edificio durante los eventos (incluidos sus montajes y desmontajes) al precio establecido en la adjudicación. Deberá ofrecer el mismo precio a todas las entidades solicitantes lo durante la duración de este contrato y para todos los eventos.

A modo orientativo se relacionan a continuación los usos del equipamiento "Iradier Arena" del ejercicio de 2024.

Actividad	Fecha evento
Ensayos tamborrada	20/02/2004
VI Trofeo Indoor 3D	16/03/2024
Elecciones	09/06/2024
Vaquillas 12-7/12-08	12/07/2024
OPE	14/09/2024
EXPOTAKU 19-24/SEP	19/09/2024
Evento solidario 70 aniversario fábrica	04/10/2024
Trueke de libros 16-22/10	16/10/2024
Herri Kirolak	26/10/2024
Bio Araba 5-12/11	05/11/2024
Freestyle Masters International Tour	16/11/2024

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	PEREZ GOMEZ, JOSE LUIS (Jefatura del Servicio de Cultura)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	IJT5M6BI2MS2OX4XKOTTI6VJKE	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	07/02/2025 10:23:44
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	4/4



IJT5M6BI2MS2OX4XKOTTI6VJKE